

Notificación personal de la demanda y del auto admisorio de la demanda del proceso 2017-00037 - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE INSERTAR OPCIONES FORMATO DE TEXTO REVISAR

Para... [procuradad183@procuraduria.gov.co](mailto:procuradad183@procuraduria.gov.co); [procesosnacionales@defensajuridica.gov.co](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co); [rlopez@procuraduria.gov.co](mailto:rlopez@procuraduria.gov.co); [notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co)

Asunto: Notificación personal de la demanda y del auto admisorio de la demanda del proceso 2017-00037

Adjunto: [Demanda 2017-00037.pdf \(2 MB\)](#); [Admisorio 2017-00037.pdf \(139 KB\)](#)

Popayán, 24 de abril de 2017

**Expediente N°** 19001333300520170003700  
**Demandante** MARIA DEL SOCORRO LOPEZ  
**Demandado** ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES  
**Medio de Control** NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Por medio de la presente le estamos notificando personalmente el **auto admisorio de la demanda** y la **demanda** de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

Advirtiéndole que de conformidad con el inciso 2° del artículo 197 del CPACA, se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico.

Atentamente,



**DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO**  
Secretario

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico [jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co) es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8222437 o al siguiente correo electrónico [j05adminpayan@cen DOJ.ramajudicial.gov.co](mailto:j05adminpayan@cen DOJ.ramajudicial.gov.co)

Retransmitido: Notificación personal de la demanda y del auto admisorio de la demanda del proceso 2017-00037 - Mensaje (HTML)

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más +

Eliminar Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más +

Mover a: ? Al jefe Correo electrónico... Listo Responder y eli... Crear nuevo

Mover Reglas + OneNote Acciones +

Postmaster@procuraduria.gov... No se puede entregar: Notificaci... No se pudo entregar a estos de...

Para [jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co)

Mensaje [details.txt \(450 B\)](#) Datos adjuntos sin título 00251.txt (19 KB)

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co)

Asunto: Notificación personal de la demanda y del auto admisorio de la demanda del proceso 2017-00037

Entregado: Notificación personal de la demanda y del auto admisorio de la demanda del proceso 2017-00037 - Mensaje (HTML)

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más +

Eliminar Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más +

Mover a: ? Al jefe Correo electrónico... Listo Responder y eli... Crear nuevo

Mover Reglas + OneNote Acciones +

Buscar Relacionadas - Seleccionar -

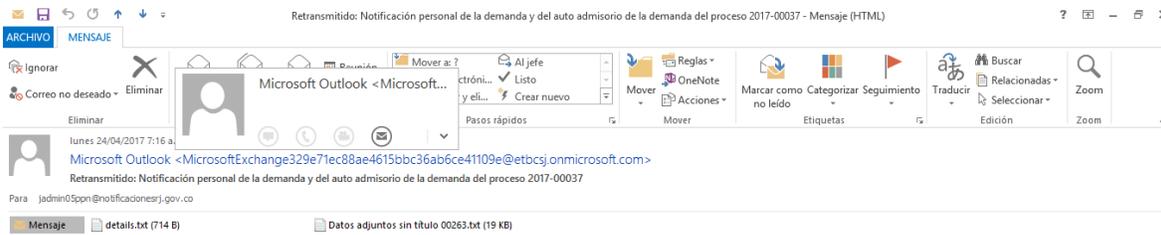
Para [jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co)

Mensaje [details.txt \(494 B\)](#) Datos adjuntos sin título 00269.txt (27 KB)

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[procesosnacionales@defensajuridica.gov.co](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: Notificación personal de la demanda y del auto admisorio de la demanda del proceso 2017-00037



**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[nlopez@procuraduria.gov.co](mailto:nlopez@procuraduria.gov.co)

[procjudad183@procuraduria.gov.co](mailto:procjudad183@procuraduria.gov.co)

Asunto: Notificación personal de la demanda v del auto admisorio de la demanda del proceso 2017-00037

Popayán, veinticuatro (24) de abril de dos mil diecisiete (2017)

<b>Expediente N°</b>	<b>19001333300520170003700</b>
<b>Demandante</b>	<b>MARIA DEL SOCORRO LOPEZ</b>
<b>Demandado</b>	<b>ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES</b>
<b>Medio de Control</b>	<b>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</b>

La suscrita secretaria del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto admisorio de la demanda y la demanda** a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO y al PROCURADOR 183 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

**DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO**  
SECRETARIO